

SESIONES ORDINARIAS  
2017  
**ORDEN DEL DÍA N° 1538**

Impreso el día 6 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

SUMARIO: **Trabajadores** despedidos por la empresa Pepsico Argentina, el día 20 de junio de 2017, en la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires. Expresión de solidaridad y otras cuestiones conexas.

1. **Grosso, Horne y De Ponti.** (3.331-D.-2017.)
2. **González Seligra, López, Sosa, Hers Cabral, Kicillof, Ferreyra, Recalde, Basterra, Argumedo, Ciciliani, Masso, Cousinet, Binner y Conti.** (3.630-D.-2017.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Grosso y otros señores diputados y el proyecto de resolución de la señora diputada González Seligra y otros señores y señoras diputados, por los que se expresa repudio por el despido de aproximadamente 600 trabajadores por parte de la empresa Pepsico Argentina; y han tenido a la vista los proyectos de resolución del señor diputado Roberti y de la señora diputada González Seligra por los que se expresa repudio por la represión policial contra los trabajadores despedidos de la empresa Pepsico ocurrida el día 13 de julio de 2017 en Vicente López, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su solidaridad con los trabajadores despedidos por la empresa Pepsico Argentina el día 20 de junio, que se desempeñaban en la planta Florida, ubicada en el

partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y, asimismo, expresar su más enérgico repudio por la represión policial contra los trabajadores despedidos llevada a cabo el día 13 de julio del corriente año.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2017.

*Alberto O. Roberti. – Francisco A. Furlán. – Jorge O. Taboada. – Walter M. Santillán. – Jorge R. Barreto. – Luis G. Borsani. – Alicia M. Ciciliani. – Edgardo F. Depetri. – Adrián E. Grana. – Andrés Larroque. – Oscar A. Martínez. – Juan F. Moyano. – Carla B. Pitiot. – Francisco O. Plaini. – Alejandro A. Ramos. – Soledad Sosa.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Grosso y otros señores diputados y el proyecto de resolución de la señora diputada González Seligra y otros señores y señoras diputados, por los que se expresa repudio por el despido de aproximadamente 600 trabajadores por parte de la empresa Pepsico Argentina; y han tenido a la vista los proyectos de resolución del señor diputado Roberti y de la señora diputada González Seligra por los que se expresa repudio por la represión policial contra los trabajadores despedidos de la empresa Pepsico ocurrida el día 13 de julio de 2017 en Vicente López, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente, unificados como proyecto de resolución.

*Alberto O. Roberti.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio ante los seiscientos despidos de la empresa de alimentos y bebidas Pepsico Argentina protagonizados el pasado 20 de junio del corriente año en la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

Instamos a las autoridades de la empresa para que de manera inmediata reincorporen a los/las trabajadores/ras quienes se han enterado de la medida adoptada por la empresa sin previo aviso.

*Leonardo Grosso. – Lucila M. De Ponti. –  
Silvia R. Horne.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la

Nación, Jorge Triaca, a fin de que en forma urgente arbitre las medidas necesarias a fin de resguardar la fuente de trabajo de los 600 empleados de la fábrica Pepsico, planta Florida, ubicada en Vicente López, provincia de Buenos Aires, ante el cierre ilegal de la misma.

Solicitarle asimismo que disponga las medidas necesarias a fin de garantizar la reapertura de la planta con todos sus trabajadores en sus puestos de trabajo ante la crítica situación laboral que se vive en el país, y frente al plan de esta empresa multinacional de pretender la aprobación de un procedimiento preventivo de crisis fraudulento que tramita ante esa cartera.

*Nathalia I. González Seligra. – Alicia S.  
Argumedo. – Luis E. Basterra. – Hermes  
J. Binner. – Alicia M. Ciciliani. – Diana  
B. Conti. – Graciela Cousinet. – Araceli  
S. Ferreyra. – Anabella R. Hers Cabral. –  
Axel Kicillof. – Pablo S. López. – Federico  
A. Masso. – Héctor P. Recalde. – Soledad  
Sosa.*